

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 134-2019-EI/DIRECTORIO de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2019-II;

Que, el Equipo de Inscripción de Postulantes ha informado que algunos potenciales postulantes han expresado que sería conveniente ampliar el Plazo de Inscripción;

Que, es posible atender este pedido sin alterar las fechas de inicio y término del Proceso de Admisión 2019-II.

En concordancia con los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere el inciso 15 del Artículo 49 del Estatuto Societario de la Escuela Internacional de Posgrado y el acuerdo de sesión de Directorio de fecha 19 de agosto de 2019;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2019-II en los plazos siguientes:



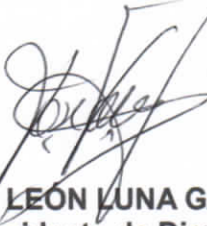
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II	
Convocatoria	31 de julio de 2019
Inscripción	16 de agosto al 11 de setiembre de 2019
Revisión de expedientes	16 al 11 de setiembre de 2019
Entrevista personal	02 al 12 de setiembre de 2019
Publicación de Resultados	12 de setiembre de 2019
Entrega de Constancias de Ingreso	A partir del 04 de setiembre de 2019
Matrícula Regular I Ciclo	06 al 12 de setiembre de 2019
Matrícula Extemporánea	13 al 18 de setiembre de 2019
Inicio de Clases I Ciclo	13 de setiembre de 2019
Finalización de I Ciclo	27 de diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de todas las Áreas de la Escuela Internacional de Posgrado la presente Resolución para que procedan de acuerdo a sus atribuciones

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abog. JOSÉ M. AMAYA DEDIÓS
Secretario General
Escuela Internacional de Posgrado




Dr. JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente de Directorio
Escuela Internacional de Posgrado



ESCUELA
INTERNACIONAL
DE POSGRADO